



## ESCRITURA

DE:

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A. -

QUE OTORGA EL SEÑOR DANIEL EMILIO PESANTES BRAVO EN CALIDAD DE  
GERENTE.

CUANTÍA: USD. \$10.000,00

FACTURA NÚMERO: 001-002-000038961

CODIGO NUMERICO: 20181308002P02027

CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2018

CONFERI TERCERA COPIA: EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2018

AUTORIZADA POR :  
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

N° TRAMITE: 78929-004-1-18  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 165235  
12/09/18 16:07



Factura: 001-002-000038961



20181308002P02027



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02027						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (17:11)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TECNOMOTOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391798539001	ECUATORIANA	GERENTE	DANIEL EMILIO PESANTES BRAVO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02027						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (17:11)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TECNOMOTOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391798539001	ECUATORIANA	GERENTE	DANIEL EMILIO PESANTES BRAVO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

F



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 8, entre avenidas 4 y malecon  
TELEFONO: 052622583/0994601404  
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NÚMERO: 001-002-000038961

CODIGO NUMERICO: 20181308002P02027

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TECNOMOTOR CAR SERVICE  
TECNOCENTER S.A.- QUE OTORGA EL SEÑOR DANIEL EMILIO  
PESANTES BRAVO EN CALIDAD DE GERENTE.

CUANTÍA: USD. \$10.000,00

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparece a la celebración de la presente escritura el señor DANIEL EMILIO PESANTES BRAVO, con cedula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro dos cero tres ocho guion nueve, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, Ingeniero Industrial, domiciliado en el Cantón Manta, dirección: Avenida veinticinco, calle veinte y Flavio Reyes, correo electrónico ingdanielp@yahoo.es, y número de teléfono 0994601404 en calidad de GERENTE de la compañía

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, cuya Acta se incorpora a este instrumento como documento habilitante; a quien de conocerle personalmente y de haberse identificado presentando sus documentos de identidad, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad y conocimiento, así como examinado que fuera en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, contenido en las cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el señor DANIEL EMILIO PESANTES



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 8, entre avenidas 4 y Malacón  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



BRAVO, con cedula de ciudadanía número uno tres  
cero seis cuatro dos cero tres ocho guion nueve, de  
nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado,  
Ingeniero Industrial, domiciliado en el Cantón  
Manta, dirección: Avenida veinticinco, calle  
veinte y Flavio Reyes, correo electrónico  
ingdanielp@yahoo.es, y número de teléfono  
0994601404 en calidad de GERENTE de la compañía  
TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.,  
debidamente autorizado por la Junta General  
Extraordinaria Universal de Accionistas, cuya Acta  
se incorpora a este instrumento como documento  
habilitante; hábil y capaz para contratar y  
obligarse en la calidad en que comparece. **SEGUNDO.-**  
**ANTECEDENTES:** A) La compañía TECNOMOTOR CAR SERVICE  
TECNOCENTER S.A., fue constituida mediante  
escritura Pública otorgada por la Notaria Primera  
(E) del cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vincés,  
el diecisiete de septiembre del año dos mil doce, e  
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta,  
el veintinueve de octubre del año dos mil doce, con  
un capital constituido de ochocientos dólares de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

los Estados Unidos de Norteamérica. B.) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.**, en sesión celebrada el tres de agosto del año dos mil dieciocho, cuya acta en copia certificada se acompaña como documento habilitante de este instrumento, aprobó el aumento de capital social de la compañía en la suma de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$10.000,00)**; mediante emisión de nuevas acciones, por pagos en numerarios que hacen los accionistas en proporción al porcentaje de acciones que mantienen en el capital de la compañía; y así mismo, la reforma del estatuto, en su artículo Quinto, en los términos propuestos en la referida acta.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Por los antecedentes señalados el otorgante, Señor **DANIEL EMILIO PESANTES BRAVO**, a nombre y en representación legal de la compañía **TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.**, manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento público por el cual se procede al aumento de capital social de la



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 8, entre avenidas 4 y 5, Manta, Ecuador  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

compañía en la suma de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD  
\$10.000,00); para que así quede fijado el capital  
social de la compañía en DIEZ MIL OCHOCIENTOS  
00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMERICA (USD. \$10.800.000,00), representado  
por DIEZ MIL OCHOCIENTAS (10.800.000) acciones  
ordinarias, nominativas, con valor nominal de UN  
DÓLAR NORTEAMERICANO (USD. \$1,00) cada una. El  
capital materia del presente aumento ha sido  
íntegramente suscrito y pagado por los accionistas  
a través de pagos en numerarios, de acuerdo como se  
ha resuelto y aprobado en la Junta General  
Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha  
tres de agosto del año dos mil dieciocho. CUARTO:  
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- Como  
consecuencia de este aumento de capital el cuadro  
de integración de capital de la compañía TECNOMOTOR  
CAR SERVICE TECNOCENTER S.A., queda distribuido de  
la siguiente forma: 

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	CAPITAL NUEVO	NO. ACCIONES	%
		EN NUMERARIO			
Daniel Emilio Pesantes Bravo	USD. \$790,00	USD. \$9.875,00	USD. \$10.665,00	10.665	98,75%
Victor Daniel Pesantes Menéndez	USD. \$10,00	USD. \$125,00	USD. \$135,00	135	1,25%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$800,00</b>	<b>USD. \$10.000,00</b>	<b>USD. \$10.800,00</b>	<b>10.800</b>	<b>100%</b>

QUINTO: REFORMA DE ESTATUTO.- Por todo lo anterior, se procede a reformar el Contrato Social de la Compañía TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A., de la siguiente manera: 1.) El Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto de la Compañía, dirá: Artículo 5°.- CAPITAL.- El capital social de TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A., es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$10.800,00), dividido en DIEZ MIL OCHOCIENTOS (10.800) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero cero cero uno (00001) a la diez mil ochocientos (10.800). *HASTA AQUÍ REFORMA DEL ARTICULO QUINTO.*

SEXTO.- DECLARACION JURAMENTADA: Para los efectos legales, el compareciente, Señor DANIEL EMILIO 



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTENIMIENTO  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 8, entre avenidas 4 y malecon  
TELEFONO: 052622583/099557714  
pati.mendoza@hotmail.com

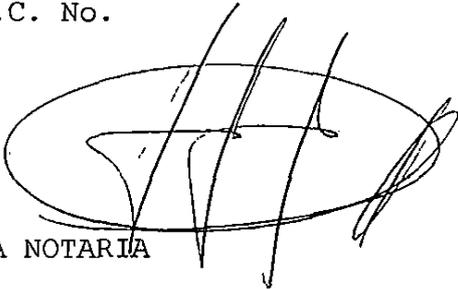
PESANTES BRAVO, en su calidad de GERENTE de la  
compañía TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A,  
actuando libre y espontáneamente, declara bajo  
juramento que el capital social de dicha compañía  
es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta  
General Extraordinaria Universal de Accionistas que  
como documento habilitante se han acompañado para  
que sea incorporado a la matriz de este instrumento  
público, a cuya autenticidad se remite. Usted  
Señora Notaria, se servirá agregar las demás  
cláusulas de estilo para la plena validez de este  
documento, y en su presencia se eleve a escritura  
pública mi petición manifestada. Consecuentemente  
surta efectos legales conforme a derecho. Minuta  
firmada por el Abogado José Saldarreaga Zambrano,  
Matrícula número trece guion mil novecientos  
noventa y ocho guion setenta y cuatro Foro de  
Abogados del Consejo de la Judicatura.- (HASTA AQUÍ  
LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y  
habilitantes que se incorporan queda elevada a  
escritura pública con todo el valor legal, y que,  
el compareciente acepta en todas y cada una de sus

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mant. - Ecuador

partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 



COMPañÍA TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A  
RUC. No. 1306420389  
REPRESENTADA POR SU GERENTE  
DANIEL EMILIO PESANTES BRAVO  
C.C. No.



LA NOTARIA



**COPIA CERTIFICADA**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE**  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNOMOTOR CAR SERVICES**  
**TECNOCENTER S.A.**

**REUNIDA EL 03 DE AGOSTO DE 2018**

En la ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, siendo el día viernes tres del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las 11H00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.**, en el local donde funciona su oficina ubicada en la Av. 25 y Flavio Reyes, Calle 20; presidida por la señora Beatriz Arminda Menéndez Quijije en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Daniel Emilio Pesantes Bravo, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto, de acuerdo al libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	%
Daniel Emilio Pesantes Bravo	USD. \$790,00	790	98.75%
Víctor Daniel Pesantes Menéndez	USD. \$10,00	10	1.25%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$800,00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

La Presidenta, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a los presentes que la junta está siendo grabada de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, procediendo en consecuencia a conocer el punto del orden del día para lo cual se reúne esta Junta, cual es:

Abg. Patricia Menéndez Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑIA.**

La junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, declarando los accionistas estar debidamente informados, en consecuencia deciden tratar los puntos, tal como sigue:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.-** El señor Gerente, interviene y manifiesta que antes las metas que debe afrontar la compañía, es conveniente se aumente el capital social de la compañía en la suma de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$10.000,00)**, mediante emisión de nuevas acciones, cuyo pago de las aportaciones serán en numerarios, que harán los accionistas en proporción a porcentaje de acciones que mantienen en el capital de la compañía, de acuerdo al Cuadro

de Integración de Capital que se detalla más adelante, dichos valores deberán ser registrados en la contabilidad de la empresa, para que así quede fijado el capital social de la compañía en **DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. \$10.800.000,00)**, representado por **DIEZ MIL OCHOCIENTAS (10.800.000)** acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de **UN DÓLAR NORTEAMERICANO (USD. \$1,00)** cada una, integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	CAPITAL NUEVO	NO. ACCIONES	%
		EN NUMERARIO			
Daniel Emilio Pesantes Bravo	USD. \$790,00	USD. \$9.875,00	USD. \$10.665,00	10.665	98,75%
Víctor Daniel Pesantes Menéndez	USD. \$10,00	USD. \$125,00	USD. \$135,00	135	1,25%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$800,00</b>	<b>USD. \$10.000,00</b>	<b>USD. \$10.800,00</b>	<b>10.800</b>	<b>100%</b>

Una vez analizada la propuesta que antecede, y, luego de recibir de los Accionistas su voluntad de intervenir en dicho aumento de capital, esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad decide adoptar las siguientes resoluciones:

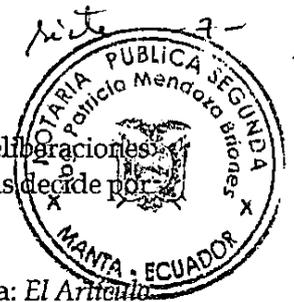
- Aprobar el aumento del capital social de la compañía en la suma de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$10.000,00)**; mediante la emisión de nuevas acciones, cuyos pagos serán en numerarios, que harán los accionistas en proporción al porcentaje de acciones que mantienen en el capital de la compañía, en conformidad a los términos propuestos anteriormente.
- Aprobar el Cuadro de Integración de Capital de la compañía, distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	CAPITAL NUEVO	NO. ACCIONES	%
		EN NUMERARIO			
Daniel Emilio Pesantes Bravo	USD. \$790,00	USD. \$9.875,00	USD. \$10.665,00	10.665	98,75%
Víctor Daniel Pesantes Menéndez	USD. \$10,00	USD. \$125,00	USD. \$135,00	135	1,25%
<b>TOTAL</b>	<b>USD. \$800,00</b>	<b>USD. \$10.000,00</b>	<b>USD. \$10.800,00</b>	<b>10.800</b>	<b>100%</b>

Por lo cual los accionistas recibirán por el capital suscrito y pagado el número de acciones ordinarias y nominativas que a cada uno le corresponde.

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA-** Seguidamente, el Gerente manifestó, que de dicho aumento de capital resulta necesario reformar el estatuto de la compañía, de la siguiente manera: *El Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto de la Compañía;* dirá: **Artículo 5°.- CAPITAL.-** El capital social de **TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.**, es de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$10.800,00)**, dividido en **DIEZ MIL OCHOCIENTOS (10.800)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas consecutivamente de la 00001 a la

10.800. HASTA AQUÍ REFORMA DEL ARTICULO 5°. Luego de las deliberaciones correspondientes, esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas decide por unanimidad lo siguiente:



- Aprobar la reforma del estatuto de la compañía, de la siguiente manera: *El Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto de la Compañía, dirá: Artículo 5°.- CAPITAL.-* El capital social de TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A., es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$10.800,00), dividido en DIEZ MIL OCHOCIENTOS (10.800) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas consecutivamente de la 00001 a la 10.800.

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.-** Seguidamente toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta, que en consecuencia de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía, es necesario conceder la autorización al señor Gerente para que celebre todos los actos, contratos y demás trámites tendientes a la legalización del aumento de capital y reforma de estatuto. Luego de las deliberaciones del caso; esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, aprueba por unanimidad:

- Conceder la autorización al Gerente señor DANIEL EMILIO PESANTES BRAVO, para que celebre todos los actos, contratos y demás trámites tendientes a la legalización del aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía que se ha decidido.

Resueltos los puntos del orden del día de la presente junta, el Presidente, concede un momento de receso, a efectos de que por secretaria se proceda a redactar el acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada y leída en su total contenido, es aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en forma unánime, con lo que termina la presente junta; y, firmando para constancia todos los accionistas presentes por ser una Junta General Extraordinaria Universal, el Presidente de la junta y el Secretario de la junta que certifican. fdo) Sra. Beatriz Arminda Menéndez Quijije, PRESIDENTA DE LA JUNTA.- Fdo) Sr. Victor Daniel Pesantes Menendez-ACCIONISTA.-fdo) Sr. Daniel Emilio Pesantes Bravo, ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA JUNTA.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A., AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 03 de Agosto de 2018.

  
Sr. Daniel Emilio Pesantes Bravo  
SECRETARIO DE LA JUNTA



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1391798539001  
**RAZÓN SOCIAL:** TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PESANTES BRAVO DANIEL EMILIO  
**CONTADOR:** MORILLO BRAVO LENIN ANDRES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/11/2012  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 08/11/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 25/10/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: 8 DE ABRIL Calle: AV. 25 Numero: S/N Intersección: CALLE 20 Y AV. FLAVIO REYES Edificio: TALLER TECNOMOTOR Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA FUNERARIA SANTA MARIANITA Telefono Domicilio: 052612478 Celular: 0999460144 Fax: 052612478

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de las declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

Abg. Patricia Mendoza Brito  
 Notaria Pública Seguridad  
 Manta - Ecuador

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 41 MANABI	



Código: RIMRUC2018001749855

Fecha: 08/08/2018 18:22:24 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1391798539001  
TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 29/10/2012
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> TECNOMOTOR S.A.	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. RENICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES, ACEITES Y GRASAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.  
 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.  
 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: 8 DE ABRIL Calle: AV. 25 Número: S/N Interseccion: CALLE 20 Y AV. FLAVIO REYES Referencia: A  
 CIEN METROS DE LA FUNERARIA SANTA MARIANITA Edificio: TALLER TECNOMOTOR Telefono Domicilio: 052612478 Celular: 0999460144 Fax: 052612478

.....  
 Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2018001749855  
 Fecha: 08/08/2018 18:22:24 PM

# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 470



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	293
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	120
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

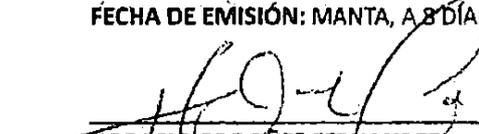
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PESANTES BRAVO DANIEL EMILIO
IDENTIFICACIÓN:	1306420389
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. CIA. INSCRIP. #1281 REP. #2632 OCT. 29/2012.- OP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

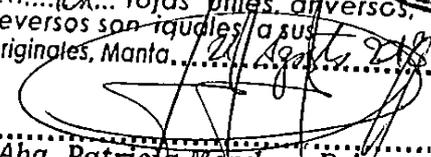
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

  
HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA 40



JOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...

  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Página 1 de 1



Manta, 31 de Octubre del 2016

Señor  
Daniel Emilio Pesantes Bravo  
Ciudad.  
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirlo en calidad de GERENTE de esta empresa, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cuatro años a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la señora Notaria Primaria (E) DEL CANTON Manta, Abogada Vielka Reyes Vinces, el 17 de Septiembre del 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número 1.281 del mismo Cantón Manta el 29 Octubre del 2012 aprobada median Resolución No. SC.DIC.P.12.0677 del 19 de Octubre del 2012.

  
Muy Atentamente  
Beatriz Menéndez Quijije  
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

RAZON: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE Y PROMETO DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES A MI ENCOMENDADAS, CON APEGO A LAS LEYES ECUATORIANAS Y ESPECIALMENTE AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A PARTIR DEL DIA DE HOY 31 DE OCTUBRE DEL 2016

  
DANIEL EMILIO PESANTES BRAVO  
GERENTE  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C.I. 1306420389

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, diversos, reversos son iguales a sus originales, Manta..... 31 de Octubre 2016

  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador  
.....



# COMPROBANTE DE TRANSACCION



DEPOSITO CUENTA CORRIENTE N° 779132  
 Cta. Corriente. 16884549 Numero. RECONOCIMIENTO POR SERVICIO TELEFONICO  
 Banco Guayaquil  
 Efectivo. 10,000.00  
 Cheque Banco. 0.00  
 Cheque Banco Local. 0.00  
 Cheque Cte. de Finanzas. 0.00  
 TOTAL. 10,000.00

BANCO GUAYAQUIL S.A.  
 C/AG MALL DEL PACIFICO  
 07 AGO 2018  
 190-V3 VENTANILLA 190-V3

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información.

REVIS. 14 - COD. 1100045

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 02... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...

*[Handwritten Signature]*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306420389

**Nombres del ciudadano:** PESANTES BRAVO DANIEL EMILIO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 13 DE MAYO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING: INDUSTRIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MENENDEZ QUIJIJE BEATRIZ ARMINDA

**Fecha de Matrimonio:** 12 DE ENERO DE 1996

**Nombres del padre:** PESANTES VICTOR EMILIO

**Nombres de la madre:** BRAVO BERTHA MARIA

**Fecha de expedición:** 21 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

N° de certificado: 187-148-36506



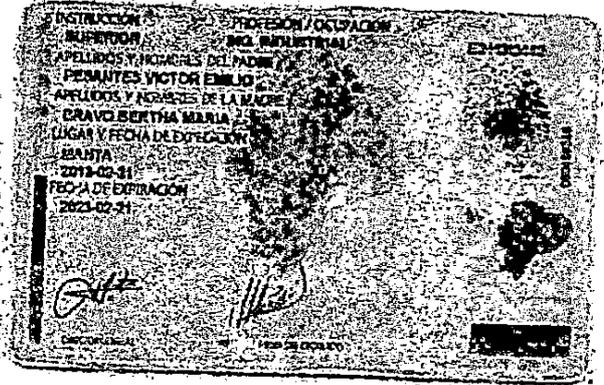
187-148-36506

Ing. Jorge Troya Fuertes

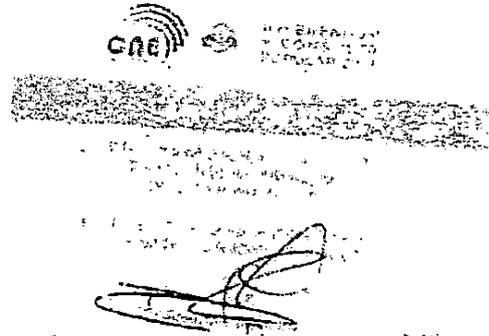
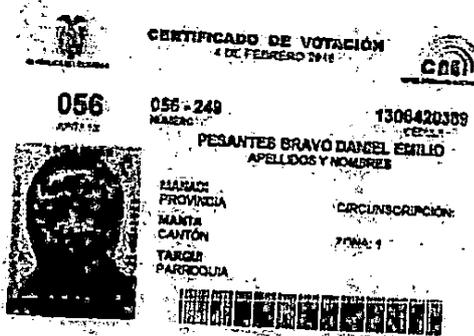
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





E 2443



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 21 de mayo 2018

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO CONFIERO ESTE  
TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA  
A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO  
DOS MIL DIECIOCHO, EN CATORCE FOJAS UTILES,  
BAJO EL CODIGO SECUENCIAL 20181308002P02027 *P*

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 5540



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3988
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	389
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1306420389	PESANTES BRAVO DANIEL EMILIO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MANTA/21/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TECNOMOTOR CAR SERVICE TECNOCENTER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

### 4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 1281, REP. 2632, F. 29/10/2017 EB. (REV. DA.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

# REGISTRO MERCANTIL

Olga Patricia Chavez Alarcon  
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

